

- TEST - oposiciones

tutemario

2ª PARTE: TEMA 16 AL TEMA 40

ADMINISTRATIVO

C1



TEMAS:

40

PLAZAS:

8

ED. 2025

ENA

editorial

TEMARIO OPOSICIONES ADMINISTRATIVO C1 AYUNTAMIENTO DE SUECA

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 979-13-990075-8-9

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro test preguntas tipo test de 4 respuestas alternativas de los 40 temas solicitados en la convocatoria según la oferta de ocupación pública aprobada por la Junta de Gobierno Local el día 09 de mayo de 2022 (BOP núm. 96 del 20 de mayo de 2022, OPE 2023 aprobada per Junta de Gobierno Local del día 18 de diciembre de 2023 (BOP núm. 249 del 29 de diciembre de 2023)y OPE 2024 aprobada por la Junta de Gobierno Local del día 18 de junio de 2024 (BOP núm. 122 del 26 de junio de 2024) todas ellas encuadradas en el Grupo C, subgrupo C1, y complemento de destino 20, correspondiente a la Escala de la Administración General, Subescala Administrativa, categoría Administrativo cuyo temario es el siguiente:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y libertades fundamentales de los españoles. Su protección. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Corona. Las Cortes Generales. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Tribunal de Cuentas.

Tema 4. La organización territorial del Estado: Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Tema 5. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo: especial referencia a la Ley y a los Reglamentos.

Tema 6. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos: la Administración y el administrado. Capacidad y representación. Derechos del administrado. Los actos jurídicos del administrado.

Tema 7. Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Condición de interesado.

Tema 8. Principios y Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 9. El acto administrativo. Elementos. Clases. Requisitos.

Tema 10. Eficacia de los actos administrativos. Notificación. Publicación. Ejecutividad. Especial referencia a la notificación electrónica.

Tema 11. Teoría de la validez de los actos administrativos: Nulidad y Anulabilidad. Convalidación. Revisión de oficio y rectificación de errores.

Tema 12. Los recursos administrativos: Clases. El recurso contencioso administrativo.

Tema 13. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora.

Tema 14. Concurrencia de sanciones. Especialidades procedimentales en la potestad sancionadora.

Tema 15. La Responsabilidad de la Administración Pública. Presupuestos de la Responsabilidad. Daños Indemnizables. La Responsabilidad Patrimonial de les Autoridades y Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 16. Régimen Local Español. Principios constitucionales. El Municipio. El término municipal y su población. El Padrón municipal. La consideración especial del vecino. Información y participación ciudadana.

Tema 17. Organización municipal. Órganos necesarios. El Alcalde: competencias y delegación de competencias. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno del Ayuntamiento: composición y funciones. La Junta de Gobierno.

Tema 18. Organización municipal. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos.

Tema 19. Las competencias municipales: sistemas de determinación. Las competencias propias y delegadas. Competencias diferentes de las propias y delegadas. Los servicios mínimos y las reservas de servicios. La Sostenibilidad Financiera de la Hacienda Local como Presupuesto del Ejercicio de Competencias.

Tema 20. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Régimen de funcionamiento: sistemas de votación y cómputo de mayorías. Clases de acuerdos. Impugnación de actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones.

Tema 21. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 22. El Patrimonio de las Entidades Locales: bienes y derechos que lo conforman. Clasificación. Bienes de dominio público y bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las Entidades Locales en relación con sus bienes.

Tema 23. Régimen de utilización, aprovechamiento, disfrute y alienación de los bienes. El Inventario Municipal de Bienes y Derechos. Inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes municipales.

Tema 24. Personal al servicio de la Administración Local. Clases de empleado público. Derechos y deberes. El acceso a la ocupación pública. Oferta de Ocupación Pública, requisitos de acceso. Procedimientos de selección. Órganos Técnicos de selección.

Tema 25. Situaciones administrativas y régimen de incompatibilidades de los funcionarios públicos.

Tema 26. Principios generales de la contratación del sector público. Clases de contratos de las Administraciones Públicas. Procedimientos de selección del contratista. Prerrogativas de la Administración.

Tema 27. Las partes en els contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario.

Tema 28. Los recursos de las Haciendas Locales. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios. Las ordenanzas fiscales.

Tema 29. Tributos y Precios Públicos. Tasas y Contribuciones especiales.

Tema 30. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones.

Tema 31. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. El Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo.

Tema 32. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Naturaleza. Hecho imputable. Sujeto pasivo. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana. Naturaleza. Hecho Imposible. Sujeto pasivo.

Tema 33. La recaudación de los tributos. El procedimiento de recaudación en período voluntario. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: desarrollo del procedimiento de apremio.

Tema 34. Los presupuestos Locales. Principios presupuestarios. Procedimiento de aprobación. Contenido. Régimen impugnatorio.

Tema 35. El gasto público local: concepto y régimen legal. Ejecución del presupuesto de Gastos e ingresos. Sus fases.

Tema 36. Actividad administrativa de control de la actividad urbanística. Licencias. Declaración responsable.

Tema 37. El régimen urbanístico. Normativa aplicable. Clasificación del suelo. Planeamiento General. Diferentes clases de planes urbanísticos.

Tema 38. La Administración Electrónica: el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Sienta electrónica. Identificación y autenticación. Registros, comunicaciones y notificaciones electrónicas. La gestión electrónica de los procedimientos.

Tema 39. La Ley de Prevención de Riesgos laborales. Conceptos básicos. Derechos y obligaciones.

Tema 40. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. El principio de Igualdad en la ocupación pública.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN:	4
ÍNDICE	7
TEMA 16. RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. EL MUNICIPIO. EL TÉRMINO MUNICIPAL Y SU POBLACIÓN. EL PADRÓN MUNICIPAL. LA CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL VECINO. INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	9
TEMA 17. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. ÓRGANOS NECESARIOS. EL ALCALDE: COMPETENCIAS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS. LOS TENIENTES DE ALCALDE. EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES. LA JUNTA DE GOBIERNO.	22
TEMA 18. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS: COMISIONES INFORMATIVES Y OTROS ÓRGANOS.	44
TEMA 19. LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES: SISTEMAS DE DETERMINACIÓN. LAS COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS. COMPETENCIAS DIFERENTES DE LAS PROPIAS Y DELEGADAS. LOS SERVICIOS MÍNIMOS Y LAS RESERVAS DE SERVICIOS. LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA HACIENDA LOCAL COMO PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE COMPETENCIAS.	50
TEMA 20. RÉGIMEN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO LOCAL. RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO: SISTEMAS DE VOTACIÓN Y CÓMPUTO DE MAYORÍAS. CLASES DE ACUERDOS. IMPUGNACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS LOCALES Y EJERCICIO DE ACCIONES.	54
TEMA 21. ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. CLASES. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN.....	73
TEMA 22. EL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES LOCALES: BIENES Y DERECHOS QUE LO CONFORMAN. CLASIFICACIÓN. BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y BIENES PATRIMONIALES. PRERROGATIVAS Y POTESTADES DE LAS ENTIDADES LOCALES EN RELACIÓN CON SUS BIENES.	91
TEMA 23. RÉGIMEN DE UTILIZACIÓN, APROVECHAMIENTO, DISFRUTE Y ALIENACIÓN DE LOS BIENES. EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUNICIPALES.....	91
TEMA 24. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. CLASES DE EMPLEADO PÚBLICO. DERECHOS Y DEBERES. EL ACCESO A LA OCUPACIÓN PÚBLICA. OFERTA DE OCUPACIÓN PÚBLICA, REQUISITOS DE ACCESO. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN. ÓRGANOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN.....	121
TEMA 25. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.....	167
TEMA 26. PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. CLASES DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN.	182
TEMA 27. LAS PARTES EN ELS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN. CAPACIDAD Y SOLVENCIA DEL EMPRESARIO.	235
TEMA 28. LOS RECURSOS DE LAS HACIENDAS LOCALES. LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE TRIBUTOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE RECURSOS NO TRIBUTARIOS. LAS ORDENANZAS FISCALES.	271
TEMA 29. TRIBUTOS Y PRECIOS PÚBLICOS. TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES.	271

TEMA 30. EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. NATURALEZA. HECHO IMPONIBLE. SUJETO PASIVO. EXENCIONES.	289
TEMA 31. EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. NATURALEZA. HECHO IMPONIBLE. SUJETO PASIVO. EL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. NATURALEZA. HECHO IMPONIBLE. SUJETO PASIVO.	289
TEMA 32. EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. NATURALEZA. HECHO IMPUTABLE. SUJETO PASIVO. EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. NATURALEZA. HECHO IMPOSIBLE. SUJETO PASIVO.	289
TEMA 33. LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS. EL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN EN PERÍODO VOLUNTARIO. EL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN EN VÍA DE APREMIO: DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO.	301
TEMA 34. LOS PRESUPUESTOS LOCALES. PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN. CONTENIDO. RÉGIMEN IMPUGNATORIO.....	326
TEMA 35. EL GASTO PÚBLICO LOCAL: CONCEPTO Y RÉGIMEN LEGAL. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS. SUS FASES.....	364
TEMA 36. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA. LICENCIAS. DECLARACIÓN RESPONSABLE.....	372
TEMA 37. EL RÉGIMEN URBANÍSTICO. NORMATIVA APLICABLE. CLASIFICACIÓN DEL SUELO. PLANEAMIENTO GENERAL. DIFERENTES CLASES DE PLANES URBANÍSTICOS.	378
TEMA 38. LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: EL ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS. SIENTA ELECTRÓNICA. IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN. REGISTROS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS. LA GESTIÓN ELECTRÓNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS.	447
TEMA 39. LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONCEPTOS BÁSICOS. DERECHOS Y OBLIGACIONES.	464
TEMA 40. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LA TUTELA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN LA OCUPACIÓN PÚBLICA.	481
SOLUCIONARIO.....	497

Tema 16. Régimen Local Español. Principios constitucionales. El Municipio. El término municipal y su población. El Padrón municipal. La consideración especial del vecino. Información y participación ciudadana.

(PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES SE ENMARCAN DENTRO DEL TÍTULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA QUE YA SE ESTUDIÓ EN EL TEMA 4 Y POR TANTO NO VAMOS A REPETIR)

TEST LEY 7/1985 DEL 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL

1. ¿Cuántos Títulos componen la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local?

- a) Nueve.
- b) Diez.
- c) Once.
- d) Doce.

2. El texto íntegro de las ordenanzas fiscales municipales o de sus modificaciones, habrán de ser publicados:

- a) En el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.
- b) En el boletín oficial del estado.
- c) En el diario oficial de la localidad.
- d) En el boletín oficial de la unión europea.

TÍTULO I

3. ¿Cómo se denomina el Título I de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local?

- a) Haciendas Locales.
- b) Disposiciones Generales.
- c) El municipio.
- d) La Provincia.

4. La Entidad Local básica de la organización territorial del estado es:

- a) El Distrito.
- b) El Municipio.
- c) La Provincia.
- d) La Comarca.

Tema 20. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Régimen de funcionamiento: sistemas de votación y cómputo de mayorías. Clases de acuerdos. Impugnación de actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones.

TÍTULO V Disposiciones comunes a las Entidades Locales (Artículos del 46 al 78)

195. Según el artículo 46 de la Ley 7/1985, los órganos colegiados de las entidades locales funcionan en régimen de sesiones:

- a) Ordinarias de periodicidad establecida.
- b) Extraordinarias, que pueden ser, además, urgentes.
- c) a y b son correctas.
- d) Ordinarias sin periodicidad establecida y extraordinarias.

196. El artículo 46 de la Ley 7/1985 nos indica el régimen de funcionamiento de las entidades locales. En los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales, el Pleno celebra sesiones ordinarias como mínimo:

- a) Cada dos meses.
- b) Cada tres meses.
- c) Cada mes.
- d) Cada quince días.

197. El Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes:

- a) En los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales.
- b) En los Ayuntamientos de municipios de más de 15.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales.
- c) En los Ayuntamientos de municipios de más de 10.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales.
- d) En los Ayuntamientos de municipios de más de 5.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales.

198. El artículo 46 de la Ley 7/1985 nos indica el régimen de funcionamiento de las entidades locales. En los Ayuntamiento de municipios de una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes, el Pleno celebra sesiones ordinarias como mínimo:

- a) Cada dos meses.
- b) Cada tres meses.
- c) Cada mes.
- d) Cada quince días.

Tema 24. Personal al servicio de la Administración Local. Clases de empleado público. Derechos y deberes. El acceso a la ocupación pública. Oferta de Ocupación Pública, requisitos de acceso. Procedimientos de selección. Órganos Técnicos de selección.

Ley 7/1985

TÍTULO VII Personal al servicio de las entidades Locales (Artículos del 89 al 104)

462. Según el artículo 89 de la ley 7/1985, el personal al servicio de las Entidades locales estará integrado por:

- a) El Alcalde, los concejales, los funcionarios de carrera, los contratados en régimen de derecho laboral y el personal eventual.
- b) Los funcionarios de carrera, los contratados en régimen de derecho laboral y el personal eventual.
- c) Los funcionarios de carrera y los contratados en régimen de derecho laboral.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

463. De acuerdo el artículo 90 en cuanto a la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, esta será aprobada:

- a) Por el Estado anualmente, a través del Presupuesto.
- b) Por la Corporación local anualmente, a través del Presupuesto.
- c) Por la Corporación local cada cuatro años, a través del Presupuesto.
- d) Por el Estado cada cuatro años, a través del Presupuesto.

464. ¿A quién corresponde establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente por lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores?

- a) A la Corporación local.
- b) Al Alcalde.
- c) Al Estado.
- d) Al Pleno.

465. Según el artículo 91, la selección de todo el personal sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de:

- a) Oposición.
- b) Concurso-oposición.
- c) Concurso.
- d) Todas son correctas.

Tema 26. Principios generales de la contratación del sector público. Clases de contratos de las Administraciones Públicas. Procedimientos de selección del contratista. Prerrogativas de la Administración.

TEST LEY 9/2017

TÍTULO PRELIMINAR

698. Según el artículo 1 la Ley 9/2017 tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de:

- a) Acceso a las licitaciones restringido, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación y jerarquía entre los licitadores.
- b) Libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación y jerarquía entre los licitadores.
- c) Acceso a las licitaciones restringido, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.
- d) Libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.

699. ¿Cuántos artículos componen el Título Preliminar de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público?

- a) 26
- b) 27
- c) 28
- d) 29

700. El artículo 1 nos indica que la ley 9/2017 tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante: (marca la opción incorrecta)

- a) La exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer.
- b) La salvaguarda de la libre competencia.
- c) La selección de la oferta económicamente más ventajosa.
- d) La convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio.

Tema 27. Las partes en els contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario.

TÍTULO I: Disposiciones generales sobre la contratación del sector público (28 – 60)

895. Los principios básicos de los que nos habla el artículo 28 son:

- a) Necesidad, idoneidad y eficiencia.
- b) Necesidad, obediencia y eficacia.
- c) Igualdad, necesidad y constitucionalidad.
- d) Igualdad, eficiencia e idoneidad.

896. Según el apartado 2 del artículo 28: Las entidades del sector público velarán por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de los procesos de contratación pública, favorecerán la agilización de trámites, valorarán la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública y promoverán la participación de:

- a) La pequeña empresa y el acceso previo pago de tasas, a la información según lo previsto en esta ley.
- b) La gran empresa y el acceso previo pago de tasas, a la información según lo previsto en esta ley.
- c) La pequeña y mediana empresa y el acceso sin coste a la información, en los términos previstos en la presente ley.
- d) La pequeña y mediana empresa y el acceso con pago de tasas a la información, en los términos previstos en la presente ley.

897. Según el artículo 29, la duración de los contratos del sector público deberá establecerse teniendo en cuenta:

- a) La naturaleza de su financiación.
- b) La naturaleza de las prestaciones y las características de su financiación.
- c) Las características del contrato.
- d) Todas son falsas.

898. Según el apartado 2 del artículo 29, ¿Cuántas prórrogas puede tener un contrato?

- a) Solo una siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de esta.
- b) Solo dos prórrogas, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de estas.
- c) Una o varias prórrogas, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de estas.
- d) Una o varias prórrogas, aunque tengan que ser alteradas sus características iniciales.

Tema 33. La recaudación de los tributos. El procedimiento de recaudación en período voluntario. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: desarrollo del procedimiento de apremio.

TEST LEY 58/2003:

TÍTULO II:

CAPÍTULO IV: 58 AL 82:

1138. La deuda tributaria estará constituida por la cuota o cantidad a ingresar que resulte de la obligación tributaria principal o de las obligaciones de realizar pagos a cuenta. Además, la deuda tributaria estará integrada, en su caso, por: (indique la respuesta incorrecta)

- a) El interés de demora.
- b) Los recargos por declaración extemporánea.
- c) Los recargos del periodo ejecutivo.
- d) Los recargos del periodo impositivo.

1139. De acuerdo el artículo 59 de la Ley 58/2003, las deudas tributarias NO podrán extinguirse por:

- a) Impago.
- b) Pago.
- c) Prescripción.
- d) Condonación.

1140. Según el artículo 60 de la Ley General Tributaria, sobre los pagos de la deuda tributaria, indica la respuesta incorrecta:

- a) El pago de la deuda tributaria se efectuará en efectivo. Podrá efectuarse mediante efectos timbrados cuando así se disponga reglamentariamente.
- b) Podrá admitirse el pago en especie en aquellos supuestos en los que, de acuerdo con el artículo 65.2 de esta Ley, las deudas tributarias tengan la condición de aplazables.
- c) La normativa tributaria regulará los requisitos y condiciones para que el pago pueda efectuarse utilizando técnicas y medios electrónicos, informáticos o telemáticos.
- d) Podrá admitirse el pago en especie de la deuda tributaria en período voluntario o ejecutivo cuando una Ley lo disponga expresamente y en los términos y condiciones que se prevean reglamentariamente.

Tema 37. El régimen urbanístico. Normativa aplicable. Clasificación del suelo. Planeamiento General. Diferentes clases de planes urbanísticos.

TEST REAL DECRETO 7/2015: DEL 1 AL 28:

1430. ¿Qué condiciones básicas regula la ley según el artículo 1 para todo el territorio estatal?

- a) La igualdad de acceso al empleo y a la educación.
- b) Exclusivamente el derecho a la vivienda digna sin incluir otras condiciones.
- c) El desarrollo industrial de las zonas urbanas mediante incentivos fiscales y la renovación de infraestructuras.
- d) La igualdad en el ejercicio de derechos y deberes constitucionales relacionados con el suelo, y un desarrollo sostenible del medio urbano mediante rehabilitación, regeneración y renovación.

1431. ¿Qué aspectos relacionados con el régimen jurídico del suelo establece esta ley según el artículo 1?

- a) Solo las bases económicas del régimen jurídico del suelo.
- b) Las bases económicas, medioambientales, su valoración y la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
- c) El régimen jurídico del suelo enfocado únicamente en su valoración económica.
- d) El impacto ambiental de las actuaciones urbanísticas, sin regulación de responsabilidades administrativas.

1432. ¿Cómo se define una actuación de regeneración y renovación urbana, según el artículo 2.1?

- a) Como actuaciones sobre edificios y tejidos urbanos, pudiendo incluir nueva edificación, y con carácter integrado cuando incluyan medidas sociales, ambientales y económicas dentro de una estrategia administrativa global.
- b) Exclusivamente como obras de demolición y construcción de edificios nuevos.
- c) Únicamente como medidas sociales y económicas enfocadas a la rehabilitación urbana.
- d) Solo como medidas ambientales para preservar el tejido urbano existente.

1433. ¿Qué se entiende por infravivienda según el artículo 2.2?

- a) Viviendas de menos de 50 metros cuadrados habitables.
- b) Edificaciones que no cumplen las condiciones mínimas exigidas, incluyendo deficiencias en superficie, instalaciones básicas, seguridad, accesibilidad universal o habitabilidad.
- c) Aquellas viviendas que carecen de conexión con redes básicas como electricidad y agua.
- d) Viviendas sin licencia de habitabilidad aprobada por las autoridades.

Tema 38. La Administración Electrónica: el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Sienta electrónica. Identificación y autenticación. Registros, comunicaciones y notificaciones electrónicas. La gestión electrónica de los procedimientos.

TEST RD203/2021

1735. Según el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, tiene por objeto el desarrollo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo referido a:

- a) Los procedimientos de iniciación y en sus recursos.
- b) El cumplimiento de los plazos establecidos en dichas leyes.
- c) La actuación y el funcionamiento electrónico del sector público.
- d) Los interesados en el procedimiento administrativo y sus representaciones.

1736. El Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos deberá respetar unos principios en sus actuaciones y relaciones electrónicas, indica cuál de los siguientes no es un principio incluido entre ellos:

- a) Principio de accesibilidad.
- b) Principio de proporcionalidad.
- c) Principio de interoperabilidad.
- d) Principio de coordinación.

1737. El Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos deberá respetar unos principios en sus actuaciones y relaciones electrónicas, siendo uno de ellos el principio de Personalización y proactividad, el cual es entendido como...

- a) La capacidad de las Administraciones Públicas para que, partiendo del conocimiento adquirido del usuario final del servicio, proporcione servicios precumplimentados y se anticipe a las posibles necesidades de los mismos.
- b) La capacidad de los sistemas de información y, por ende, de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de compartir datos y posibilitar el intercambio de información entre ellos.
- c) El conjunto de principios y técnicas que se deben respetar al diseñar, construir, mantener y actualizar los servicios electrónicos para garantizar la igualdad y la no discriminación en el acceso de las personas usuarias, en particular de las personas con discapacidad y de las personas mayores.
- d) La facilidad de uso, que determina que el diseño de los servicios electrónicos esté centrado en las personas usuarias, de forma que se minimice el grado de conocimiento necesario para el uso del servicio.

SOLUCIONARIO